



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 51/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Nota CUDAP N° 991/20 presentada por la Directora y Co -Directora del Departamento de las carreras de Geografía de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CDFHCS N° 007/20 se llamó a inscripción para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la asignatura Ambiente Natural I de las carreras de Profesorado en Geografía, Licenciatura en Geografía y TSIGyT y de la asignatura Geografía Física I de las carreras de Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que dicho llamado se realizó en consonancia con lo propuesto en Res CDFHCS N° 372/19 sobre prioridades para la asignación de disponibilidad presupuestaria para cargos docentes.

Que se registraron cuatro inscriptos.

Que el Departamento de la carrera de Geografía evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Prof. Romina Sotelo.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de enero de 2020 de la Lic. Mariana Cerdeira (Res Ad Ref N° 140/19) en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos por producción de aula virtual.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Prof. Romina Alejandra Sotelo, DNI 32.397.711, como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura asignatura Ambiente Natural I de las carreras de Profesorado en Geografía, Licenciatura en Geografía y TSIGyT y en la asignatura Geografía Física I de las carreras de Profesorado Universitario en Geografía y Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 1 de abril y hasta el 31 de marzo de 2021, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

Art.2º) A los fines presupuestarios los 1,15 puntos/cargos de la baja al 31 de enero de 2020 de la Lic. Mariana Cerdeira (Res Ad Ref N° 140/19) en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos por producción de aula virtual.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 51/2020

Prof. Maria Laura Olivares
atc Secretaria Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB